|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE CURSO | 2018FC009\_01 LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO |
| CARGA LECTIVA | 30 |
| PLAZAS OFERTADAS | 50 |
| PERSONAL DESTINATARIOSELECCIÓN | Personal empleado público del plan agrupado de FC, preferencia a personal que trabaje con aspectos relacionados con la citada ley |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | Desde el 4 al 24 de septiembre de 2018 |
| FECHAS CELEBRACIÓN CURSO ON LINE | Del 1 al 31 de octubre de 2018 |
| MODALIDAD | ON LINE  |
| OBJETIVOS | Aprobada la Nueva Ley de Contratos del Sector Público y publicada en el BOE el 31/10/2017, que trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, es necesario y urgente, abrir la formación sobre los cambios en la misma, para preparar la adecuación necesaria de procedimientos y documentación técnica a la misma. El objetivo es que el personal empleado público tome conciencia del papel que tienen que asumir las corporaciones locales ante los nuevos retos y legislación de contratación pública para conseguir un desarrollo económico y social justo, sostenible, participativo, democrático y transparente. |
| CONTENIDOS DEL CURSO | ¿ La nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. ¿ Ámbito subjetivo de aplicación de la LCSP. ¿ Ámbito objetivo de aplicación de la LCSP. ¿ Delimitación de los tipos contractuales. ¿ Disposiciones generales sobre la contratación del Sector Público. ¿ Los Órganos de Contratación. ¿ Los requisitos para contratar con el Sector Público. ¿ : Objeto, precio y valor estimado de los contratos. ¿ Las garantías en los contratos. ¿ La preparación y tramitación del expediente de contratación. ¿ La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (1ª Parte). ¿ La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (2ª Parte). ¿Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. ¿ Cesión y subcontratación. ¿ Racionalización técnica de la contratación. ¿ El Contrato de Obras. ¿El Contrato de Concesión de Obras Públicas. ¿ El Contrato de Suministros. ¿ El Contrato de Servicios. ¿ El Contrato de Gestión de Servicios Públicos. ¿ Organización administrativa para la gestión de la contratación. |
| DOCENTES | **VENANCIO GUTIERREZ COLOMINA*** Secretario General Ayuntamiento de Málaga y Profesor Asociado de Derecho Administrativo Universidad de Málaga (Acreditado profesor titular).
* Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada
* Doctor en Derecho por la Universidad de Granada
* Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid
* Licenciado en Ciencias Sociológicas por la Universidad Complutense de Madrid

**FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JULIÁN**- Licenciado en Derecho, con grado de licenciatura, por la Universidad de Granada en 1.979. - Secretario Habilitado, desde el 30-9-1.979 hasta el 31-8-1.981, y Administrador de Rentas y Exacciones, desde el 1-9-1.981 hasta el año 1.983, del Ayuntamiento de Totalán (Málaga). - Asesoramiento jurídico de las Normas Subsidiarias del municipio de Rincón de la Victoria. - Codirector del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Rincón de la Victoria de 1.991-92. - Codirector del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Torremolinos (Málaga) del año 1.996. - Abogado, en ejercicio, desde Septiembre de 1.979 hasta la fecha (colegiado nº 561). - Asesor Jurídico-Técnico de Administración General en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria desde el año 1.992 hasta la fecha. - Miembro de la Comisión Técnica, en labores de asesoramiento jurídico, para la elaboración y tramitación de la Revisión del PGOU de Rincón de la Victoria desde 2.003 hasta la fecha. -Miembro del Equipo de elaboración de la Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU del municipio de Rincón de la Victoria de 2.008. |